

**Alcance**

**Personas:** Todas las personas con empleo.

En 1996, abarcaban 120 984 trabajadores (35 412 nacionales y 85 572 extranjeros).

**Actividades económicas:** Todas, y todos los sectores.

**Regiones geográficas:** Todo el país.

Se incluyen todas las lesiones profesionales registradas en el país.

**Establecimientos:** De todo tipo y tamaño; si bien los empleadores con menos de 10 trabajadores no están obligados a cotizar al régimen de seguro social, muchos lo hacen por iniciativa propia.

**Tipos de accidentes de trabajo abarcados**

Las estadísticas abarcan las lesiones profesionales provocadas por cualquier tipo de accidente de trabajo, incluyendo los accidentes de trayecto.

Las estadísticas de enfermedades profesionales se compilan y publican junto con las estadísticas de lesiones profesionales.

**Conceptos y definiciones**

**Lesión profesional:** lesión que sufre el trabajador en un accidente que ocurre a raíz de su trabajo o mientras lo realiza.

**Accidente de trayecto:** accidente en el que el trabajador resulta lesionado y que sobreviene en el trayecto que recorre para ir o volver del lugar de trabajo, o del sitio donde suele tomar sus comidas, a condición de que no se haya detenido ni haya recorrido otro camino que el habitual.

**Período mínimo de ausencia del trabajo:** ninguno.

**Período máximo para que una defunción se considere lesión profesional mortal:** ninguno.

**Datos recopilados**

- persona lesionada: sexo y ocupación;
- tiempo de trabajo perdido;
- información sobre el accidente;
- características de la lesión;
- empleador o lugar de trabajo: actividad económica y ubicación geográfica.

**Medición del tiempo de trabajo perdido**

Las pérdidas de tiempo de trabajo se miden en días laborables, únicamente en los casos de incapacidad temporal para trabajar. No se incluyen las ausencias para recibir tratamiento médico que sean inferiores a un día.

**Clasificaciones**

- accidente mortal o no mortal;
- grado de incapacidad;
- actividad económica;
- ocupación;
- tipo de lesión: parte del cuerpo lesionada: cara, nariz, ojo, mano, brazo, parte superior del cuerpo, parte inferior del cuerpo, pierna, pie, cabeza, defunción, quemaduras, otras lesiones;
- causa del accidente;
- duración de la ausencia del trabajo;
- datos de la persona lesionada;
- circunstancias del accidente;
- datos sobre el empleador o el lugar de trabajo;

**Clasificaciones cruzadas:** No se dispone de información.

**Período de referencia**

Mes y año.

La lesión se incluye en las estadísticas correspondientes al período (mes o año) en que ocurrió el accidente de trabajo.

La pérdida de tiempo de trabajo se incluye en las estadísticas correspondientes al período (mes o año) en que la persona volvió a trabajar.

**Estimaciones**

Número total de personas lesionadas y de días de trabajo perdidos.

Tasas de lesiones mortales y de lesiones no mortales.

**Historia**

Se compilaron estadísticas por primera vez en 1976.

**Documentación**

**Serie disponibles:** Número de personas lesionadas, desglosado por:

- actividad económica y nacionalidad;
- parte del cuerpo lesionada.

**Referencias bibliográficas:** Los datos se publican en:

General Organisation for Social Insurance: *Annual report*.

Central Statistical Organization: *Statistical Abstract* (anual).

Se publican todos los datos. Los cuadros publicados pueden proporcionarse en disquete.

**Datos publicados por la OIT:** Se suministran periódicamente a la OIT para publicación en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*, los datos relativos a las lesiones notificadas, incluyendo enfermedades profesionales y accidentes de trayecto. Clasificados según las principales divisiones de actividad económica, estos datos comprenden el número de personas víctimas de lesiones mortales, el número de personas lesionadas que perdieron días de trabajo, el total de ambos grupos, el número de días de trabajo perdidos por las personas lesionadas, y las tasas de lesiones mortales. También se comunica el número de personas expuestas a riesgo (número total de personas aseguradas) que se registra en la base de datos LABORSTA.

**Criterios de confidencialidad:** No existe restricción alguna en cuanto a la publicación y divulgación de los datos.

**Normas internacionales**

Se tuvieron en cuenta las normas internacionales en materia de estadísticas, cuando se procedió a establecer los métodos para recolectar y compilar datos.

**Métodos de recolección de datos**

**Legislación:** Ley de seguridad social.

Cualquier lesión profesional debe notificarse en un plazo de 24 horas.

**Notificación:** El empleador o la persona asegurada notifica la lesión a la GOSI. A tales efectos, dispone de un formulario con instrucciones y directrices.

**Datos notificados:**

**Cambios previstos:** Ninguno.

---

**BANGLADESH**

---

**Organismo responsable**

Department of Inspection for Factories and Establishments (*Departamento de Inspección de Factorías y Establecimientos*).

**Fuente**

Archivos de la inspección del trabajo.

**Alcance**

**Personas:** Industrias manufactureras: no se dispone de información. Transporte, almacenamiento y comunicaciones: estibadores únicamente.

**Actividades económicas:** Industrias manufactureras, transporte, almacenamiento y comunicaciones.

**Regiones geográficas:** Todo el país.

**Establecimientos:** De todo tipo y tamaño.

**Tipos de accidentes de trabajo abarcados**

Lesiones notificadas a través del sistema de notificación de accidentes.

**Conceptos y definiciones**

No se dispone de información.

**Período mínimo de ausencia del trabajo:** No disponible.

**Período máximo para que una defunción se considere lesión profesional mortal:** No disponible.

**Documentación**

**Referencias bibliográficas:** Los datos se publican en:

Department of Inspection for Factories and Establishments: *Annual Report*.

**Datos publicados por la OIT:** Se suministran periódicamente a la OIT para publicación en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*, los datos sobre lesiones notificadas. Clasificados según las principales divisiones de actividad económica, estos datos comprenden el número de personas víctimas de lesiones mortales, el número de personas lesionadas que perdieron días de

trabajo, el total de ambos grupos, el número de días perdidos por las personas lesionadas que han perdido días de trabajo y las tasas de lesiones mortales. También se comunica el número de personas expuestas a riesgos (número total de trabajadores de la producción y afines) que se registra en la base de datos LABORSTA.

## BARBADOS

### Organismo responsable

Labour Department, Ministry of Labour (*Departamento de Trabajo del Ministerio de Trabajo*).

### Fuente

Lesiones profesionales notificadas al Departamento de Trabajo por los empleadores, de conformidad con la ley en la materia (Accident and Occupational Disease Notification Act, Chapter 338).

### Periodicidad

Anual.

### Alcance

**Personas:** trabajadores asalariados.

**Actividades económicas:** todas, y todos los sectores.

**Regiones geográficas:** todo el país.

**Establecimientos:** de todo tipo y tamaño.

### Tipos de accidentes de trabajo abarcados

Lesiones notificadas, causadas por cualquier tipo de accidente de trabajo, a raíz de la cual, el trabajador no puede trabajar durante tres días o más.

### Conceptos y definiciones

(Fuente: Accident and Occupational Disease Notification Act, Chapter 338).

**Accidente de trabajo:** suceso imprevisto que ocurre en el curso del trabajo y es causa de lesiones o de la defunción de una persona.

**Accidente de factoría:** el que ocurre en el recinto de una factoría. En el capítulo 347 de la ley (Factories Act) se estipula que factoría es cualquier recinto donde se fabrica, se formula, se modifica, se repara, se termina, se limpia, se lava, se pule, se separa, se tritura, o se condiciona para la venta, cualquier artículo o parte del mismo.

**Periodo mínimo de ausencia del trabajo:** tres días.

**Periodo máximo para que una defunción se considere lesión profesional mortal:** no disponible.

### Clasificaciones

a) **accidente mortal o no mortal;**

b) **grado de incapacidad:** no se aplica;

c) **actividad económica:** según un método de clasificación equivalente al de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, Revisión 2, respecto a los principales niveles de división, pero consignando por separado los datos relativos al cultivo de caña de azúcar y la industria azucarera.

d) **ocupación:** no se aplica;

e) **tipo de lesión:** laceraciones, pinchazos, lesiones en la espalda y en el pecho, lesiones en los ojos, lesiones en la cabeza, lesiones leves en las piernas, lesiones leves en los brazos, lesiones abdominales, quemaduras, choque eléctrico, luxaciones y esguinces, lesiones en el oído, huesos rotos y fracturados, amputación o pérdida de ligamentos, varios;

f) **causa del accidente:** fuego, transmisión mecánica, mal movimiento al levantar objetos (sin dispositivos), operativo, pisada sobre, golpe por objeto, caída de persona, golpe contra, golpe por objeto o cuerpo que cae, sustancias corrosivas o a altas temperaturas, quedar atrapado entre, resbalones y tropezones, transporte, utilización de herramientas manuales, sustancias tóxicas, manipulación de objetos sin utilizar maquinaria, varios;

g) **duración de la ausencia del trabajo:** no se aplica;

h) **datos de la persona lesionada:** sexo;

i) **circunstancias del accidente:** no se aplica;

j) **datos sobre el empleador o el lugar de trabajo:** tipo de establecimiento (factoría o no).

### Estimaciones

Número total de personas lesionadas.

Tasas de frecuencia de las lesiones (mortales y no mortales): tasas por 1 000 000 de horas trabajadas, calculadas como sigue:

$(\text{Número total de personas lesionadas} \times 1\,000\,000) / \text{Número total de horas trabajadas}$

El número total de horas trabajadas se estima como sigue:

estimación del número de trabajadores del grupo en cuestión  $\times 40 \times 50$  (Partiendo del supuesto de que cada asalariado trabaja 40 horas por semana y 50 semanas por año).

Tasas de incidencia de las lesiones (mortales y no mortales): tasas por 1.000 personas expuestas a riesgo, calculadas como sigue:

$(\text{Número total de personas lesionadas} \times 1\,000) / \text{Número promedio de trabajadores expuestos a riesgo durante el mismo período}$ .

### Documentación

**Series disponibles:** Cuadros que se publican:

- número de personas lesionadas, desglosado por sexo, tipo de establecimiento (factoría o no), número de defunciones, por actividad económica;
- número de personas lesionadas (lesiones mortales, lesiones no mortales, y total), número de personas expuestas a riesgo, tasas de frecuencia y tasas de incidencia de todas las lesiones, por actividad económica.

**Referencias bibliográficas:** Los datos se publican en:

Labour Department: *Labour Department Annual Report* (Bridgetown).

Ministry of Labour, Consumer Affairs and the Environment: *Labour Market Information Newsletter* (Bridgetown, trimestral).

**Datos publicados por la OIT:** Se suministran periódicamente a la OIT para publicación en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*, los datos sobre lesiones notificadas. Clasificados según las principales divisiones de actividad económica, estos datos comprenden el número de personas víctimas de lesiones mortales, el número de personas lesionadas que perdieron días de trabajo, el total de ambos grupos, y las tasas de lesiones mortales. También se comunica el número de personas expuestas a riesgo (número total de trabajadores asalariados) que se registra en la base de datos LABORSTA.

Información adicional

El Departamento de Seguro Nacional (National Insurance Department) compila estadísticas de las solicitudes de indemnización por lesiones profesionales, y de las solicitudes aceptadas. Los datos se publican en el boletín trimestral *Labour Market Information Newsletter*, Ministry of Labour, Consumer Affairs and the Environment (Bridgetown).

**Series disponibles:**

- número de accidentes de trabajo, tasas de frecuencia y tasas de incidencia por grupos de edad (menor de 20 años; de 20 a 29; de 30 a 39; de 40 a 49; de 50 a 59, y 60 años o más);
- número de accidentes de trabajo, lesiones indemnizadas por el seguro nacional, gastos médicos y gastos de traslado, costo promedio por accidente, y número de defunciones.

## BELARUS

### Organismo responsable

Ministry of Statistics and Analysis (*Ministerio de Estadísticas y Análisis*).

### Fuente

Archivos administrativos y fuentes afines.

### Alcance

**Personas:** Todas las personas con empleo.

**Actividades económicas:** Todas, y todos los sectores.

**Regiones geográficas:** Todo el país.

**Establecimientos:** No se dispone de información.

**Tipos de accidentes de trabajo abarcados**

Lesiones notificadas.

### Conceptos y definiciones

No se dispone de información.

**Periodo mínimo de ausencia del trabajo:** cuatro días.